

Estimado Inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento el Monto Mínimo de Inversión aplicable por cada subserie accionaria del **“SAMEME2” Fondo Santander RV2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable**, operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, el cual entrará en vigor a partir del **15 de marzo de 2018**:

Subserie	Monto Mínimo de Inversión*
SAMEME2 B1	10,000,000
SAMEME2 B2	30,000,000

*Montos Expresados en Moneda Nacional.

Estimado Inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento el Monto Mínimo de Inversión aplicable por cada subserie accionaria del **“SAMEME2” Fondo Santander RV2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable**, operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, el cual entrará en vigor a partir del **01 de marzo de 2018**:

Subserie	Monto Mínimo de Inversión*
SAMEME2 B0	n/a
SAMEME2 M	n/a

*Montos Expresados en Moneda Nacional.

Estimado Inversionista:

Con el objeto de brindarle el mejor servicio posible, nos permitimos hacer de su conocimiento el Monto Mínimo de Inversión aplicable por cada subserie accionaria del **“STGAR-3” próximamente “SAMEME2” Fondo Santander RV2, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable**, operado por SAM Asset Management, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, el cual entrará en vigor a partir del **30 de octubre de 2017**:

Subserie	Monto Mínimo de Inversión*
SAMEME2 B1	5,000,000
SAMEME2 B2	20,000,000
SAMEME2 B3	100,000,000

*Montos Expresados en Moneda Nacional.